



**GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**  
**Subgerencia de Obras**  
**PROCESO CAS N° 273-2023**  
**(NECESIDAD TRANSITORIA)**

**I.- GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el Concurso Público de Méritos que se llevará a cabo para cubrir dos (02) posiciones CAS, correspondiente a la Subgerencia de Obras de la Gerencia de Infraestructura, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	03029	COORDINADOR/A DE OBRAS	SUBGERENCIA DE OBRAS	9,000.00	02

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Subgerencia de Obras

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar

**4. Tipo de proceso de selección**

Proceso de selección CAS con fases complementarias

**II.- PERFIL DE LOS PUESTO**

**1. COORDINADOR/A DE OBRAS (Código N° 03029)**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Experiencia laboral general mínima de siete (07) años de en el Sector Público o Privado.</li><li>✓ Experiencia laboral específica de cinco (05) años como Coordinador de Obra y/o Ing. Estructural y/o Ing. de Proyectos y/o Projectista y/o Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o Auditor de Obra, en funciones vinculadas a la coordinación y supervisión de obra en el Sector Público o Privado.</li><li>✓ Experiencia laboral específica de tres (03) años como Coordinador de Obra y/o Ing. Estructural y/o Ing. de Proyectos y/o Projectista y/o Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o Auditor de Obra, en funciones vinculadas a la coordinación y supervisión de obra en el Sector Público.</li></ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Cooperación, Iniciativa, Empatía, Creatividad/innovación, Planificación.</li></ul>
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Titulado de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y/o Arquitectura con Colegiatura y Habilitación Vigente.</li></ul>



<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Diplomado y/o Programa Especialización en temas relacionado en Análisis y Diseño Estructural y/o Ley de Contrataciones; con un mínimo de 80 horas lectivas.</li><li>✓ Diplomado y/o Programa de Especialización adicionales en Fórmulas Polinómicas, Gerencia y Gestión de Proyectos, Gestión de Obras Públicas y Normativas Vigentes, Formulación y Evaluación de Proyectos, Gestión Pública, Construcción y Supervisión de Obras; con un mínimo de 80 horas lectivas.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ejecución y/o supervisión de obras de edificación, aplicación de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, manejo de contratos de obra y de supervisión, dominio de reajuste de obras mediante fórmula polinómica, ampliaciones de plazo y adicionales, Liquidaciones.</li></ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

- Asistir al Subgerente de Obras en el Plan Anual de Inversiones y el Plan Operativo Institucional, participando en el Proceso de Formulación del presupuesto institucional, coordinando la previsión de recursos que garantice el proceso de ejecución y supervisión de los proyectos de inversión que se ejecuten en el marco de la Ley de Contrataciones.
- Planificar, controlar y monitorear los avances físicos, financieros y saldos presupuestales de los proyectos de inversión ejecutados en el marco de la Ley de Contrataciones.
- Requerir y monitorear las contrataciones necesarias para ejecutar los proyectos de inversión en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, correspondiente a la infraestructura de los Órganos del Poder Judicial
- Administrar los contratos de ejecución de obra y supervisión de obra en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, de los proyectos que le sean encargados.
- Velar por la correcta ejecución de las obras que se ejecuten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado a través de los supervisores o inspectores hasta la culminación, recepción y transferencia de las mismas.
- Elaborar y proponer instructivos y documentos de gestión que regulen los procesos de ejecución y supervisión de obras en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Monitorear, realizar seguimiento y control del cumplimiento de las funciones, obligaciones y términos contractuales de los contratista y supervisores de obras.
- Coordinar, evaluar y emitir opinión y recomendaciones de su competencia respecto a los informes y pronunciamientos sobre modificaciones de contrato, ampliaciones de plazo, prestaciones adicionales, reducciones, resolución de contrato, intervención económica, liquidaciones de obra y supervisión de obra u otros trámites, así como a las valorizaciones, verificando y monitoreando el cumplimiento de las condiciones contractuales y normativa vigente.
- Monitorear, realizar seguimiento y control de la implementación de recomendaciones de los organismos de control de los proyectos que se ejecuten o se hayan ejecutado en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Planificar, evaluar y analizar las condiciones a fin de identificar y administrar riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos de la Subgerencia de Obras y recomendar acciones que correspondan.
- Realizar visitas a las obras a fin de verificar las condiciones de ejecución de las mismas, cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y supervisor de obra y coordinar con autoridades o realizar los trámites que correspondan con las entidades públicas o privadas que sean necesarios para el logro de los objetivos.
- Emitir opinión técnica e informar para el registro en el Banco de Inversiones las variaciones en la etapa de ejecución de inversiones, derivada de las modificaciones aceptadas por la normativa de contrataciones y en el ámbito de su competencia.
- Elaborar TDR para los procesos de selección de la GII y participar como miembro de los comités ad hoc en los procesos de selección de las obras y supervisión de obras.
- Cumplir las demás funciones inherentes al cargo, que le asigne el Gerente de Infraestructura Inmobiliaria y Subgerente de Obras.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Prestación del Servicio se realizará en la modalidad</b>	Código N° 03029/ COORDINADOR/A DE OBRAS (Modalidad Presencial)
	Subgerencia de obras



<b>Duración del contrato</b>	Desde el 08 de setiembre al 30 de noviembre de 2023, pudiendo prorrogarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el 2023.
<b>Retribución económica S/</b> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	S/ 9,000.00 (nueve mil con 00/100 soles) // COORDINADOR (A) DE OBRAS (Cód. N° 03029)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Contar con RUC

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

### 1) Procesos de selección con fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	07 de agosto de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 08 de agosto al 21 de agosto de 2023 (10 días hábiles)	Responsables del registro SERVIR
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 08 de agosto al 21 de agosto de 2023 (10 días hábiles)	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	21 de agosto de 2023	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	22 y 23 de agosto de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	24 de agosto de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
7	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	25 y 28 de agosto de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	28 de agosto de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación de Integridad	29 de agosto de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	31 de agosto de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
11	Evaluación Técnica	01 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados de la Evaluación Técnica	01 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc



13	<b>Previo a la entrevista personal:</b> Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso. La documentación será enviada al correo electrónico: <b>convocatoriacasinfraestructura@pj.gob.pe</b> Horario: 08:00 a 13:30:00	04 de setiembre de 2023	Postulante
14	Relación de postulante aptos/as para entrevista	05 de setiembre de INTEG 2023	Comisión CAS Ad Hoc
15	Entrevista Personal	06 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
16	Resultados de Entrevista Personal	06 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
17	Resultados Finales	06 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
18	Declaración de Ganadores/as	07 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
19	Suscripción del contrato	Del 08 al 14 setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
20	Registro de contrato	Del 08 al 14 setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

## VI. FASES DE EVALUACIÓN:

### 1. COORDINADOR/A DE OBRAS (Cód. N° 03029)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE</b>	15 puntos	35 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Experiencia</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia laboral general mínima de 07 años en el sector público o privado.<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia laboral general adicional en el sector público o privado se otorgará 01 punto por año. (Máximo 7 puntos).</li></ul></li><li>- Experiencia laboral específica de 05 años como Coordinador de Obra, Ing. Estructural, Ing. de Proyectos, Proyectista, Supervisor de Obra, Residente de Obra, Auditor de Obra; en funciones vinculadas a la coordinación y supervisión de obra en el Sector Público o Privado.<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia laboral específica adicional se otorgará 01 punto por año. (Máximo 05 puntos).</li></ul></li><li>- Experiencia laboral específica mínima de 03 años en el sector público como Coordinador de Obra, Ing. Estructural, Ing. de Proyectos, Proyectista, Supervisor de Obra, Residente de Obra, Auditor de Obra; en funciones vinculadas a la coordinación y supervisión de obra.</li></ul></li></ul>	03 puntos  03puntos  02 puntos	03 puntos 07 puntos 03 puntos 05 puntos 02 puntos



- Experiencia laboral específica adicional en el sector público se otorgará 01 punto por año. (Máximo 02 puntos).		02 puntos
<b><u>Formación Académica</u></b>		
- Titulado de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y/o Arquitectura.	04 puntos	04 puntos
<b><u>Diplomado y/o Programa de Especialización</u></b>		
- Diplomado y/o Programa Especialización en Análisis y Diseño Estructural y/o Ley de Contrataciones; con un mínimo de 80 horas lectivas.	03 puntos	03 puntos
- Diplomado y/o Programa de Especialización adicionales en Fórmulas Polinómicas, Gerencia y Gestión de Proyectos, Gestión de Obras Públicas y Normativas Vigentes, Formulación y Evaluación de Proyectos, Gestión Pública, Construcción y Supervisión de Obras; con un mínimo de 80 horas lectivas; se otorgará 03 puntos por cada diplomado y/o Programa de Especialización. (Máximo 06 puntos)		06 puntos
<b>EVALUACION DE INTEGRIDAD</b>	<b>Rindió o no rindió</b>	
<b>EVALUACION TECNICA</b>	<b>26 puntos</b>	<b>40 puntos</b>
<b>PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION</b>	<b>Apto/a o descalificado/a</b>	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>10 puntos</b>	<b>25 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado/a como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).



- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **convocatoriacasgg@pj.gob.pe**
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales **convocatoriacasinfraestructura@pj.gob.pe**